

RESOLUCIÓN 152/2024, de 10 de junio, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se modifica la Resolución 142/2024, de 28 de mayo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 142/2024, de 28 de mayo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se da cumplimiento a la Resolución 1281/2024, de 24 de abril, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación.

Habida cuenta que en la Resolución 142/2024, de 28 de mayo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a doña Evangelia Touzopoulou Arampatzoglou se le adjudica destino provisional en prácticas, en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Berriozar en la especialidad de Inglés en castellano, procede revocar dicho destino e indicarle que será convocada al procedimiento de adjudicación telemática de destinos provisionales, en prácticas y en comisión de servicios del personal funcionario docente conforme a la Resolución 329/2023, de 21 de diciembre del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, de conformidad con lo establecido en la base novena del título I de la convocatoria, mediante acto público o mediante el procedimiento que se determine, el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, asignará destino al personal nombrado como funcionario en prácticas.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Modificar la Resolución 142/2024, de 28 de mayo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, revocando el destino provisional adjudicado doña Evangelia Touzopoulou Arampatzoglou en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Berriozar en la especialidad de Inglés en castellano.

2°. Convocar a doña Evangelia Touzopoulou Arampatzoglou al procedimiento de adjudicación telemática de destinos provisionales, en prácticas y en comisión de servicios del personal funcionario docente aprobado mediante Resolución 329/2023, de 21 de diciembre del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente

Significar que el destino que se le adjudique para la realización del periodo de prácticas tendrá carácter provisional.

3°. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la ficha de la convocatoria en la página web del Departamento de Educación www.educacion.navarra.es.

4°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de

Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a la Comisión Calificadora de la fase de prácticas.

5°. Notificar la presente Resolución a la persona interesada, a los efectos oportunos, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Pamplona, diez de junio de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE



Ricardo Iribas Latour